

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 15201

ORDENANZA 15201

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 15201

ARTÍCULO 1°. Intitúyese como “Día del Vecino”, el día 11 de junio de cada año.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 15201. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).